

EDICTO

Nº Edicto: 766

Carátula: EMBOTELLADORA COMAHUE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:G-4CI-22-C2016

1ª Ins.:G-4CI-22-C2016

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/10/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5711

Texto del edicto: El Dr. DIEGO DE VERGILIO, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. I de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Río Negro con asiento en la ciudad de Cipolletti en Roca 599, Secretaría única, hace saber que en autos: EMBOTELLADORA COMAHUE S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. G-4CI-22-C2016) con fecha 10/09/2018 se ha decretado la quiebra de EMBOTELLADORA COMAHUE S.A., CUIT 30-54527207-1, con sede social en calle Luis Toschi y Ruta 22 de esta ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, haciéndose saber que se ha fijado hasta el 12 de noviembre de 2018 para que los acreedores de la quiebra verifiquen sus créditos y presenten los títulos ejecutivos ante el Síndico Cr. SCHLICHTER, JORGE HORACIO, con domicilio en calle Lago Ezequiel Ramos Mexía 374, esquina Jorge Luis Borges, Cipolletti. Asimismo el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la LCyQ el día 26 de diciembre de 2018 y el informe Gral. previsto por el Art. 39 de la LCyQ el día 11 de marzo de 2019. Asimismo se informa que se ha prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que se consideran ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Publíquese por CINCO (5) DIAS. La presente publicación deberá efectuarse sin previo pago de aranceles (art. 89 LCyQ). Secretaria, 11 de septiembre de 2018. Fdo. Jorge Fernández. Secretario Subrogante